

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de abril de 2006

VISTO: La solicitud de la Asociación Civil "Investigación y Desarrollo" que se declare de interés la constitución de un instituto de investigación independiente, en su seno; -----

RESULTANDO: Que la misma promueve esta gestión dado que su proyecto tiene por objeto vincular la ciencia con el desarrollo nacional; -----

CONSIDERANDO: 1) El adelanto significativo que la concreción del proyecto acarreará en la comunidad científica y tecnológica, así como los fines de la institución peticionante; -----

2) La política ministerial relativa al apoyo de actividades científicas y culturales desarrolladas por instituciones públicas y privadas; -----

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto, a lo informado por el Área de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y a lo dispuesto por Resoluciones Ministeriales Nos. 861 y 864 de fecha 13 de junio de 2005 y sus modificativas; ---

**EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
DESARROLLO
en ejercicio de las atribuciones delegadas**

R E S U E L V E

1) **DECLÁRASE** de Interés de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el proyecto de constituir un instituto de investigación independiente, en el seno de la Asociación Civil "Investigación y Desarrollo". -----

2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público. -----

3) **VUELVA** al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. -----

2005/6901

ES COPIA DEL ORIGINAL


OLGA SALDANA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS



Amilcar Davy